Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 05:49

Los autónomos	ahora tei	ndrán pi	restación	por o	desempleo	(paro) a	al mes	del
cese.								

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/05/2015 09:05

Los autónomos tendrán derecho a paro desde el primer día del mes siguiente al cese de su actividad con la enmienda realizada a la ley de la Segunda Oportunidad.

Recordamos qué autónomos tienen derecho a paro, cuánto deben haber cotizado y la duración y cantidad de esa prestación por desempleo.

Leer más en:

 $http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/05/los-autonomos-ahora-tendran-prestacion-por-desemple\ o-paro-al-mes-del-cese/$

Salu2
